

APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, CONVOCATORIA 2022.

RESOLUCION EXENTO Nº: 10875/2022

Santiago 15/12/2022

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el Decreto Supremo N°664/2008, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República

#### **CONSIDERANDO:**

- a. La Resolución Exenta Nº 39/2022, que aprobó las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, CONVOCATORIA 2022 (ANEXO A).
- b. La convocatoria del certamen aludido publicada en un diario de circulación nacional (ANEXO B).
- Acta de selección de patrocinados del 2022 del SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, CONVOCATORIA 2022, de fecha de noviembre de 2022, donde consta los 20 patrocinios otorgados por la aludida comisión (ANEXO C); Protocolos de Selección del DAAD, en las áreas de Ciencias Naturales y Humanidades (ANEXO D y E); Minuta Informe de Admisibilidad de ANID del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, CONVOCATORIA 2022 (ANEXO F), que adjunta: NÓMINA POSTULANTES (ANEXO Nº1); NÓMINA FUERA DE BASES DECLARADOS POR EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD (ANEXO N°2); NÓMINA PATROCINADOS POR EL DAAD Y SELECCIONADOS CON UNA BECA DE ANID (ANEXO Nº3); NÓMINA DE NO PATROCINADOS DAAD Y NO SELECCIONADOS CON UNA BECA DE ANID (ANEXO Nº4); NÓMINA PATROCINADOS CON SITUACIÓN PENDIENTE EN ANID (ANEXO Nº5); según consta de los antecedentes acompañados por el Memorándum TED Nº 19587/2022 de la Subdirección de Capital Humano (ANEXO Nº G);
- d. Lo establecido en el artículo 6 bis del DS  $N^{\circ}$  664/2008 y sus modificaciones del MINEDUC.
- e. El Certificado Nº 71/2022, del Departamento de Administración y Finanzas de ANID (ANEXO H), que certifica que este Servicio cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del aludido concurso.

f. Las facultades que detenta esta Dirección Nacional (S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105 y en el Decreto Exento N°32/2019.

#### **RESUELVO:**

- 1. APRUÉBASE la selección y adjudicación del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, CONVOCATORIA 2022.
- 2. OTÓRGUENSE 20 becas del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO CON EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, CONVOCATORIA 2022, a los patrocinados que se individualizan a continuación:

	ANEXO N°3			
	BECA DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO - BECAS CHILE 2022			
	LISTADO FINAL DE POSTULACIONES SELECCIONADAS			
N°	Folio	Nombre	Apellidos	Resultado Evaluación
1	62220047	Luis Francisco	Álvarez Figueroa	Seleccionada
2	62220033	Vanessa Fernanda	Carrillo Barra	Seleccionada
3	62220028	Mario Andrés	Corbalán Gutiérrez	Seleccionada
4	62220029	Julissa Dominique	Fernández Villagra	Seleccionada
5	62220024	Fernanda Paz	Gomez Saenz	Seleccionada
6	62220043	Francisco Javier	González Silva	Seleccionada
7	62220038	Gabriel	Gray San Martín	Seleccionada
8	62220036	Clemente	Huneeus Alliende	Seleccionada
9	62220040	Ignacio Andrés	Maureira Caviedes	Seleccionada
10	62220032	Valentina Alejandra	Norambuena Guzmán	Seleccionada
11	62220037	Boris Esteban	Núñez Velásquez	Seleccionada
12	62220030	Carolina Angelica	Ortiz Rodriguez	Seleccionada
13	62220042	Francisco Javier	Parra Núñez	Seleccionada
14	62220025	Constanza Andrea	Quinteros Ortiz	Seleccionada
15	62220045	Constanza Javiera	Salinas Varas	Seleccionada
16	62220048	Daniela Alejandra	Silva Jara	Seleccionada
17	62220004	Juan Esteban	Tapia Sobarzo	Seleccionada
18	62220019	Moira Andrea	Venegas Villa	Seleccionada
19	62220022	Diego Ignacio	Volosky Medina	Seleccionada
20	62220034	Rocío Cristina	Yon Jorquera	Seleccionada

- 3. NOTIFÍQUESE por la Subdirección de Capital Humano el resultado del certamen a las personas precedentemente individualizadas, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 11.7 de las bases concursales.
- 4. DÉJASE constancia que los patrocinados por el SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD que a continuación se indican, poseen de conformidad al numeral 9 de las bases concursales, y del artículo 7° del Decreto Supremo N°664/2008 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación, incompatibilidades para ser beneficiarios de las becas que por este acto se otorgan, por lo que su adjudicación definitiva quedará condicionada al cese efectivo de tales impedimentos al momento de la firma de sus respectivos convenios de beca:

ANEXO N°5				
BECA DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO - BECAS CHILE 2022				
LISTADO FINAL DE POSTULACIONES SELECCIONADAS CON SITUACIÓN PENDIENTE PRODUCTO DE BECAS ANTERIORES ADMINISTRADAS POR ANID				
N°	Folio	Nombre	Apellidos	Resultado Evaluación
		<i>i</i>		
1	62220048	Daniela Alejandra	Silva Jara	Seleccionada
2	62220048 62220033	Daniela Alejandra Vanessa Fernanda	Silva Jara Carrillo Barra	Seleccionada Seleccionada

5. DÉJASE constancia que las siguientes postulaciones no recibieron patrocinio del SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, requisito sine qua non para la selección y adjudicación de las becas otorgadas por la ANID, en virtud del numeral 8.3 de las bases concursales:

	ANEXO N°4			
	BECA DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO - BECAS CHILE 2022			
LISTADO FINAL DE POSTULACIONES NO SELECCIONADAS				
N°	Folio	Nombre	Apellidos	Resultado Evaluación
1	62220027	Pablo Sebastian	Acuña Torres	No Seleccionada
2	62220021	Natalia Marcia	Arias Mura	No Seleccionada
3	62220044	Constanza Fabiola	Gonzalez Gonzalez	No Seleccionada
4	62220012	Gabriela Valentina	Guzmán Marusic	No Seleccionada
5	62220016	Simón Jesús Nicolás	Torres González	No Seleccionada
6	62220041	Christie Monserrat	Vera Ulloa	No Seleccionada

6. DECLÁRANSE fuera de bases las postulaciones que a continuación se señalan, de acuerdo al resultado del proceso de Admisibilidad llevado a cabo por EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD, de conformidad con el numeral 6 de las Bases Concursales:

	ANEXO N°2			
BECA DE DOCTORADO CON ACUERDO BILATERAL EN EL EXTRANJERO - BECAS CHILE 2022				
LISTADO DE POSTULACIONES DECLARADAS FUERA DE BASES POR EL DAAD				
N°	Folio	Nombre	Apellidos	Resultado Postulación
1	62220035	Francisco Javier	Aguilera Santiago	Fuera de Bases
2	62220007	Dario Sebastian	Fernandez Riquelme	Fuera de Bases
3	62220039	Pilar Esperanza	Johnson Aburto	Fuera de Bases

- 7. CELÉBRENSE los respectivos convenios de beca con los adjudicados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
- 8. DÉJASE constancia que EL SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD determinó que en el presente certamen no habrá lista de espera de acuerdo a los puntajes mínimos requeridos por dicho organismo, de lo cual se dejó constancia en el acta de noviembre de 2022 (ANEXO C).
- 9. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a la Subdirección de Capital Humano, Departamento Jurídico, Departamento de Administración y Oficina de Partes.

10. DEJÁSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

# ANÓTESE, REFRÉNDESE, PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD		
FECHA	15-12-2022	
ITEM	24.01.230	
PP	100	
CENTRO DE COSTO	BECAS CHILE	
ANALISTA	EDITH NECULQUEO	



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional (S)
Direccion Nacional

APG / / FCW / RMM / JVP / sqg

### **DISTRIBUCION:**

CATHERINE HAACKE - Encargado(a) Unidad de Seguimiento Técnico - Unidad de Seguimiento Técnico

GONZALO CUBILLOS - Analista de Control de Gestión y Apoyo Técnico - Sudireccion de Capital Humano

MIGUEL SALAS - Encargado(a) Unidad de Atención de Usuarios - Unidad de Atención de Usuarios

MOISES PATRICIO ARÉVALO - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Formación de Capital Humano

SUSANA ALEJANDRA QUIROZ - Abogado(a) - Departamento JurÍdico

MAURICIO GUTIERREZ - Analista de Control de Gestión - Departamento JurÍdico MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento JurÍdico

JORGE PARRA - Analista de Apertura, Postulación - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

EDUARDO CONTRERAS - Encargado(a) Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

NATALIA VILCHES - Analista de Apertura, Postulación - Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799